

Quito 21 de julio de 1994

Señores
DERLINET S.A.
Presente.

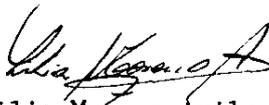
De mi consideración:

En calidad de Comisario y, dando cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, Resolución No. 90.1.5.3.0005 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 1993.

La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 1993, así como las normas legales vigentes.

Los expedientes de Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como los libros sociales que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.

Las políticas contables de la Compañía son establecidas o autorizadas por el Organismo Estatal competente y en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.


Lilia Moreno Avila
COMISARIO